

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 0 2 4 - 16

Comodoro Rivadavia

1 8 FEB. 2016

VISTO:

La nota CUDAP N° 10608/2015, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensión "Policías Urbanas: intervención en edificios públicos. El caso de la Capilla Seion (Bryn Wyn - Gaiman - Chubut - Patagonia Argentina), presentada la Prosecretaria de extensión, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia como directora y responsable de su implementación a la Prof. y Lic. María M. Sánchez coladora la Prof. Vilma J. Beltrán.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre 01marzo y el 29 de abril de 2016.

Que forma parte de la política académica y de posgrado de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Policías Urbanas: intervención en edificios públicos. El caso de la Capilla Seion (Bryn Wyn - Gaiman - Chubut - Patagonia Argentina)" cuya directora y responsable académica es la Prof. y Lic. María M. Sánchez y colaboradora la Prof. Vilma J. Beltrán, a desarrollarse entre el 01 de marzo y el 29 de abril 2016 en la ciudad de Trelew.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

//..2-

Art.2°) Reconocer a la directora y el equipo interviniente

Art.3º) Encomendar a la directora la presentación de informe correspondiente, a la prosecretaria de extensión en los plazos estipulados.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 0 2 4 - 1 6

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADEMICA FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrio

FHCS - UNPSJB